



## DECRETO

Decreto número: 2024/188

**Extracto: DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE (DOS) TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2023**

## DECRETO.-

Visto el anuncio de los resultados definitivos obtenidos por los/as en la primera fase de méritos generales y segunda fase de méritos específicos, de fecha 20 de febrero de 2024.

Vista el acta de valoración de la fase tercera de entrevista del proceso selectivo de que se trata, de fecha 27 de febrero de 2024; realizada a los/as cinco aspirantes que han obtenido mayor puntuación en las dos fases anteriores de méritos generales y específicos, según las bases de la convocatoria.

Vista el acta de fecha 27 de febrero de 2024, en la que constan las puntuaciones finales de los/as aspirantes, obtenida de la suma de las tres fases del proceso selectivo.

Esta Alcaldía, de conformidad con las facultades que le quedan conferidas a la misma, adopta los siguientes acuerdos:

- Aprobar las calificaciones finales de los/as aspirantes (suma de las tres fases del proceso selectivo), que constan en el acta del Tribunal calificador publicada, de fecha 27 de febrero del año en curso.
- Aprobar **la BOLSA DE TRABAJO**, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida; siendo ésta la siguiente:

| N.º de orden | APELLIDOS Y NOMBRE                         | PUNTUACIÓN FINAL |
|--------------|--|------------------|
| 1            | HERVÁS SOTO – CARMEN MARÍA                 | 88,00            |
| 2            | GARCÍA BARRAJÓN – JUAN CARLOS              | 83,40            |
| 3            | MARTÍNEZ DONCEL – M. <sup>a</sup> MILAGROS | 81,00            |
| 4            | MORALES TARAZAGA- M. <sup>a</sup> ISABEL   | 79,25            |
| 5            | BRAVO DONDARZA - SERGIO                    | 72,50            |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## DECRETO

Decreto número: 2024/188

|    |   |       |
|----|---|-------|
| 6  | RUIZ MENA- YOLANDA                      | 69,95 |
| 7  | SERRANO DELGADO- INMACULADA             | 65,85 |
| 8  | GARCÍA PARDO GALIANA - DANIEL           | 62,15 |
| 9  | TORO FRESNO – RICARDO (DE)              | 60,90 |
| 10 | CASTRO FÚNEZ – M. <sup>a</sup> ÁNGELES  | 59,50 |
| 11 | LAGUNA FERNÁNDEZ – JOSÉ CARLOS          | 58,10 |
| 12 | RUIZ LARA – M. <sup>a</sup> ROSARIO     | 57,65 |
| 13 | SERRANO MERINO - DAVINIA                | 43,00 |
| 14 | LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO- FRANCISCA | 7,10  |
| 15 | POZO CÓRDOBA - MANUEL                   | 5,75  |

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.